República de Colombia

AERONAUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial

Barranquilla, 28 de mayo de 2025

Doctor:
Alan Arturo Hernandez Guillot
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero
Aeronáutica Civil
Regional Norte

Referencia: **Envió cuenta para pago Acta Recibo Final - Orden No. 25000579 H1 de 2025**

Cordial saludo.

Con el presente se envía documentación para pago Acta Recibo Final - Orden No. 25000579 H1 de 2025 correspondiente al objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE
TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS
EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA
DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

1. Certificación Recibo a Satisfacción.
2. Registro Presupuestal. (RP)
3. Factura Electrónica
4. Informe se Supervisión y Ejecución.
5. Certificado de pago de Seguridad Social.
6. Planilla Pago de Aportes.
7. Acta de Recibo Final.
8. Memorando de Designación de Supervisor.
9. Acto de Aprobación de Garantías.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO
SUPERVISOR U.A.E.A.C

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhnavarro	HAYDEE MARIA NAVARRO SANTODOMINGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	7/03/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9525	**Fecha Registro:**	2025-03-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	130.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	130.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	130.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10325	**Fecha Registro:**	2025-03-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3300 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02 ADQUIS. DE BYS - DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	Propios	21	CSF						
					Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00

Objeto:	53300C0994 REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	7/04/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9525 de fecha 2025-03-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	20625	**Fecha Registro:**	2025-04-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	130.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	130.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	130.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	32687323	**Razón Social:**	LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	8932036001	**Banco:**	SCOTIABANK COLPATRIA SA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1048209620	**Nombre:**	CANTILLO GUZMAN LAURA MARIA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25000579-H1	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-04-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3300 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02 ADQUIS. DE BYS - DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	Propios	21	CSF		130.000.000,00	0,00		
					Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00

Objeto:	53300C0994 REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-30	130.000.000,00	130.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Soledad – Atlántico, 7 de abril de 2025

Señora
Luz Dary Pugliese Vallejo
Calle 53 #44-150
luzdarypugliese@hotmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 25000579 H1 de 2025

Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		25000579 H1 de 2025
CONTRATISTA:	**Nombre**	LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
	NIT	32687323-9
	Representante Legal	LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
	Identificación	32.687.323
	Dirección:	Calle 53 No 44-150 Barranquilla
	Correo electrónico:	luzdarypugliese@hotmail.com
	Cuenta bancaria:	SCOTIABANK COLPATRIA SA-AHORRO 8.932.036.001
OBJETO:		REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 25000579 H1 de 2025
VALOR DEL CONTRATO:		CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	10325 DE 07-03-2025
FORMA DE PAGO:	La Unidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Contra entrega La Aeronáutica Civil, pagara el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera: La Unidad pagara el valor total adjudicado mediante actas de recibo parciales, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato. Para el pago final del contrato se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Unidad. El contratista debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO OCHENTA (180) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Estaciones Aeronáuticas Remotas Aeronáuticas de Cerro Kennedy, Cerro Maco, Tubara, Sevillano, Polonuevo, Paricuica y Centro de aeronavegación del caribe C.A.C. Adscritas a la Regional Norte.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del servidor público EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO, Auxiliar Técnico III, o de quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida al director regional Norte indicando las razones del cambio de este. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de

	la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento.

	PARAGRAFO: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Barranquilla, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	En una cuantía equivalente al 20 por ciento [20%] del valor del contrato.	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas (indicar

		término) y el factor de calidad ofrecido (cuando se haya requerido).
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV (verificar la suficiencia aplicable al proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015 y presupuesto oficial del proceso)	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Director Regional Norte (E)

Proyecto: Felix Cardozo Aux. Aeronáutico
Reviso: Alan Hernandez- Coordinador Grupo Adm Y Financeiro

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3301.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	**25000579 H1 de 2025**							
CONTRATISTA	**LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO NIT No 32687323-9**							
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS							
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000, 00)							
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO OCHENTA (180) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las contado a partir de la suscripción del acta de inicio.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		4248682				1		
ASEGURADOR	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA NIT No 890.903.407-9**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CALIDAD DEL SERVICIO	07	04	2025	04	10	2025	$ **26.000.000,00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07	04	2025	04	02	2026	$ 26.000.000,00	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		013001010658						
ASEGURADOR								
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	07	04	2025	04	10	2025	$ 284.700.000	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato **25000579 H1 de 2025,** se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad – Atlántico, a los diez (10) días del mes de abril de 2025

ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Felix Cardozo-Aux. Aeronáutic

Soledad, 10 de abril de 2025

MEMORANDO

PARA: EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO, AUXILIAR TÉCNICO III

DE: LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN – DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL NORTE (E)

ASUNTO: Supervisión Contrato de Minima cuantia **No. 25000579 H1 de 2025** celebrado con LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO

OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO OCHENTA (180) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez debe ocurrir una vez se acepten las garantías y sean publicadas en el SECOPll.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total,

el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Director Aeronáutico Regional Norte (E)

Proyecto: Felix Cardozo- Aux. Aeronáutico
Revisó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **ACTA DE INICIO** **CONTRATO 25000579 H1 de 2025**			
Principio de procedencia: 1303.092	**Clave: GCON-1.0-12-003**	**Versión: 04**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

NUMERO DE CONTRATO	25000579 H1 de 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	INVERSIONES LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
VALOR	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000, 00)
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) días
CDP	9525
RP	20625
FECHA LEGALIZACIÓN	Diez (10) días del mes de abril de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO

En la ciudad de Barranquilla, a los 10 días del mes de abril de 2025, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: **LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO,** identificado con cedula de ciudadanía No 32.687.323 expedida en Barranquilla, representante legal de **INVERSIONES LUZ DARY PUGLIESE**, y **EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO**, identificado con cédula No. 8.718.901 expedida en Barranquilla, en calidad de Supervisor, designado por la Entidad, para ejercer la vigilancia y control del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 10 días del mes de abril del 2025.

LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
Representante Legal
Contratista

EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO
Supervisor U.A.E.A.C.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
1303.092	**ACTA DE RECIBO FINAL 25000579 H1 de 2025**

CONDICIONES GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	25000579 H1 de 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	INVERSIONES LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
VALOR	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000, 00)
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) días
CDP	9525
RP	20625
FECHA LEGALIZACIÓN	Diez (10) días del mes de abril de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO

En la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del 2025 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el presente contrato cuyo objeto es REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, la señora **LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO**, obrando en representación legal de la firma **INVERSIONES LUZ DARY PUGLIESE**. contratista, y el funcionario **EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO** como supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

Por otra parte, impartiendo visto bueno en la presente acta la Dra. Laura María Cantillo Guzmán, en calidad de Directora Regional y ordenador del gasto.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:
10 de abril 2025

SUSPENSIONES:
No hubo suspensiones

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:
No hubo levantamientos

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO:
hubo adicionales

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR:
No hubo adicionales en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:
22 de mayo de 2025

ACTIVIDAES EJECUTADAS
Se realizo el suministro de combustible **(ACPM)** incluido el transporte a las estaciones aeronáuticas de Cerro Kennedy, Cerro Maco, Tubara, Sevillano, Polonuevo, Paricuica y Centro de Control C.A.C. en el periodo comprendido entre el 10 de abril 2025 al 28 de mayo de 2025, se anexan facturas y relación de consumo.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO
$ 130.000.000

VALOR FINAL DEL CONTRATO
$ 130.000.000

FORMA DE PAGO:
Mediante acta de recibo Final.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: No hubo anticipo

ACTAS DE RECIBO FINAL:

Durante la vigencia del contrato fue presentada y tramitada la siguiente acta:

Acta No.	V/R Bruto	V/R Neto	V/R IVA	Anticipo	V/R otros desc.
Acta Final	$ 129.998.200	$ 129.998.200	-	-	-
Total	$ 129.998.200	$ 129.998.200	-	-	-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE COMUNICACIONES CEERRO KENNEDY	1,500.00	9,200.00	0.00	13,800,000.00
2	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE COMUNICACIONES CERRO KENNEDY	1,500.00	2,200.00	0.00	3,300,000.00
3	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR DE CERRO MACO	4,004.00	9,200.00	0.00	36,836,800.00
4	TRANSPORTE POR GALON ESTACION RADAR DE CERRO MACO	4,004.00	2,200.00	0.00	8,808,800.00
5	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME DE PARICUICA	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
6	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME DE PARICUICA	520.00	1,170.00	0.00	608,400.00
7	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR APROXIMACION DE TUBARA	2,500.00	9,200.00	0.00	23,000,000.00
8	TRANSPORTE POR GALON ESTACION RADAR APROXIMACION DE TUBARA	2,500.00	1,200.00	0.00	3,000,000.00
9	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME SEVILLANO	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
10	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME SEVILLANO	520.00	930.00	0.00	483,600.00
11	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME POLONUEVO	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
12	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME POLONUEVO	520.00	930.00	0.00	483,600.00
13	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE C.A.C.	2,500.00	9,200.00	0.00	23,000,000.00
14	TRANSPORTE POR GALON CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE C.A.C.	2,500.00	930.00	0.00	2,325,000.00

Total Bruto	129,998,200.00
Total a Pagar	129,998,200.00

TOTAL: $ 129.998.200

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: La casilla **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, Ica, Retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 130.000.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 000.000.000		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 000.000.000		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 129.998.200	
VALOR NO EJECUTADO		$ 1.800	
VALOR PAGADO			$ 000.000.000
VALOR DESCUENTOS			$ 000.000.000
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 129.998.200
VALOR POR EJECUTAR			$ 1.800
TOTALES	$ 130.000.000	$ 130.000.000	$ 130.000.000

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No hubo bienes importados.

NOTA: Sí hay lugar a dichos documentos, se debe anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTIAS

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial por los que en ella intervinieron,

LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
Representante Legal
Inversiones Luz Dary Pugliese

EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO
Supervisor Del Contrato

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000579 H1 de 2025
Nombre del Contratista:	INVERSIONES LUZ DARY PUGLIESE
Periodo informe:	Entre el 10 de abril al 28 de mayo del 2025
Nombre de Supervisor:	EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	GRUPO MANTENIMIENTO SISTEMAS AERONAVEGACION

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente informe describe las actividades realizadas durante el periodo comprendido desde el diez (10) de abril hasta el veintiocho (28) de mayo de 2025, correspondientes a REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM INCLUIDO EL TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS AERONÁUTICAS DE CERRO KENNEDY, CERRO MACO, TUBARA, SEVILLANO, POLONUEVO, PARICUICA Y C.A.C. ADSCRITAS A LA REGIONAL NORTE.

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

COMBUSTIBLE ACPM SUMINISTRADO INCLUIDO EL TRANSPORTE EN LAS ESTACIONES:

- Estación de Comunicaciones de Cerro Kennedy

- Estación Radar de Cerro Maco
- Estación Radar de Tubara
- Estación de Radioayudas VOR-DME de Polonuevo
- Estación de Radioayudas VOR-DME de Sevillano
- Estación de Radioayudas VOR-DME de Paricuica
- Estación Centro de Aeronavegación del Caribe C.A.C.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Suministro de combustible ACPM incluido el transporte para los grupos electrógenos instalados en las estaciones remotas Aeronáuticas de cerro Kennedy, cerro Maco, Tubara, sevillano, Polonuevo, Paricuica y C.A.C. adscritas a la Regional Norte.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE COMUNICACIONES CEERRO KENNEDY	1,500.00	9,200.00	0.00	13,800,000.00
2	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE COMUNICACIONES CERRO KENNEDY	1,500.00	2,200.00	0.00	3,300,000.00
3	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR DE CERRO MACO	4,004.00	9,200.00	0.00	36,836,800.00
4	TRANSPORTE POR GALON ESTACION RADAR DE CERRO MACO	4,004.00	2,200.00	0.00	8,808,800.00
5	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME DE PARICUICA	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
6	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME DE PARICUICA	520.00	1,170.00	0.00	608,400.00
7	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR APROXIMACION DE TUBARA	2,500.00	9,200.00	0.00	23,000,000.00
8	TRANSPORTE POR GALON ESTACION RADAR APROXIMACION DE TUBARA	2,500.00	1,200.00	0.00	3,000,000.00
9	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME SEVILLANO	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
10	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME SEVILLANO	520.00	930.00	0.00	483,600.00
11	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME POLONUEVO	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
12	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME POLONUEVO	520.00	930.00	0.00	483,600.00
13	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE C.A.C.	2,500.00	9,200.00	0.00	23,000,000.00
14	TRANSPORTE POR GALON CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE C.A.C.	2,500.00	930.00	0.00	2,325,000.00

Total Bruto	129,998,200.00
Total a Pagar	129,998,200.00

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

NO HAY OBSERVACIONES EN LAS ACTIVIDADES.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

NO HAY OBSERVACIONES ADICIONALES.

6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

No aplica

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES:		

6.1. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

6.1.1 EXAMEN

OCUPACIONAL

NO APLICA.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

6.1.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NO APLICA

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	

6.2. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección administrativa informe.**

7. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

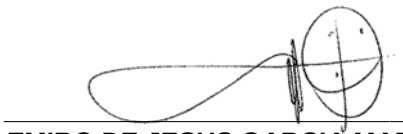
7.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha se ha ejecutado el valor de $ 130.000.000 equivalente al 100%

7.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El porcentaje ejecutado corresponde al 100%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO
Supervisor Del Contrato

Nota: Se anexa documento aparte con informe de remisiones y fotos de Ejecución.

Estación Tubara

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1025

Señor: Estación Tubará
Fecha: 09/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	1.250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

ELKIN RAMOS
Nombre del Despachador

Firma Cliente
CC 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1026

Señor: Estación Tubara
Fecha: 10/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	1.250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

ELKIN RAMOS
Nombre del Despachador

Firma Cliente
CC 8.718.901

C.A.C. Aeropuerto

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1027

Señor: CAC Aeropuerto B/q
Fecha: 11/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	1.250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

ELKIN RAMOS
Nombre del Despachador

Firma Cliente
CC 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1028

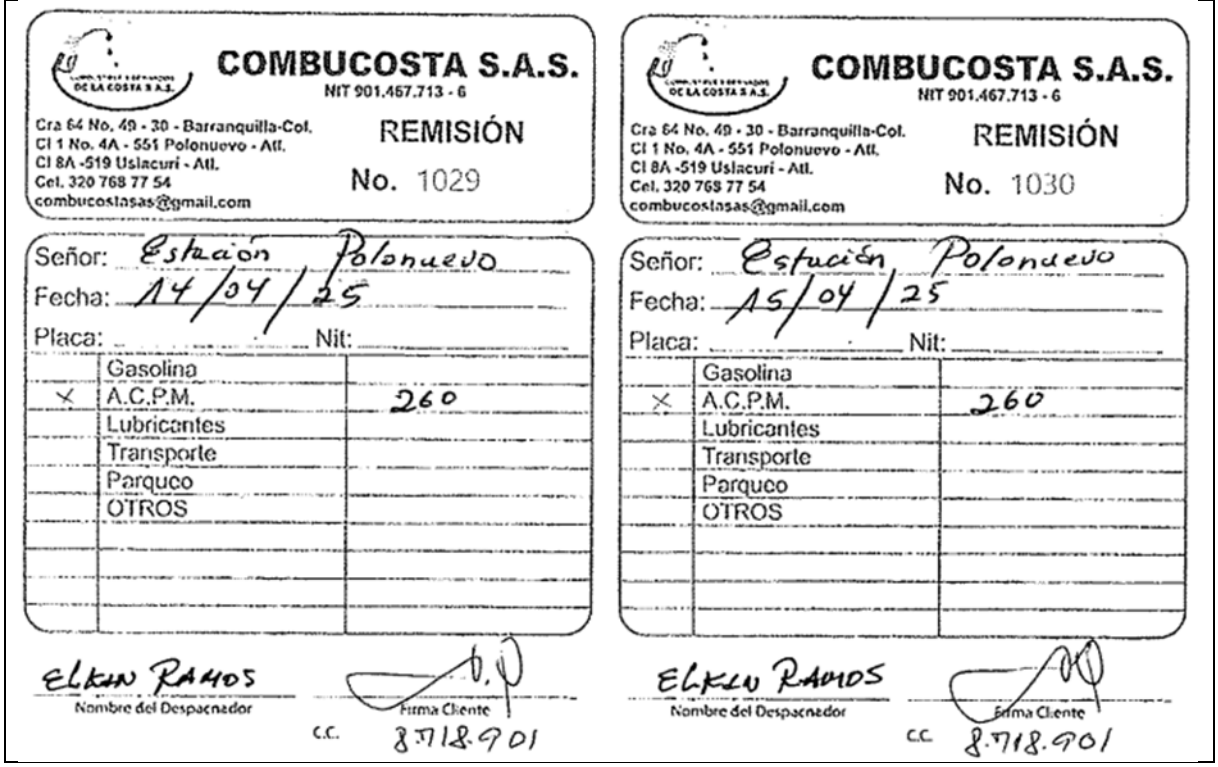
Señor: CAC Aeropuerto B/q
Fecha: 12/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	1.250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

ELKIN RAMOS
Nombre del Despachador

Firma Cliente
CC 8.718.901

Estación Polonuevo



COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1029

Señor: Estación Polonuevo
Fecha: 14/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	260
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Elkin Ramos
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

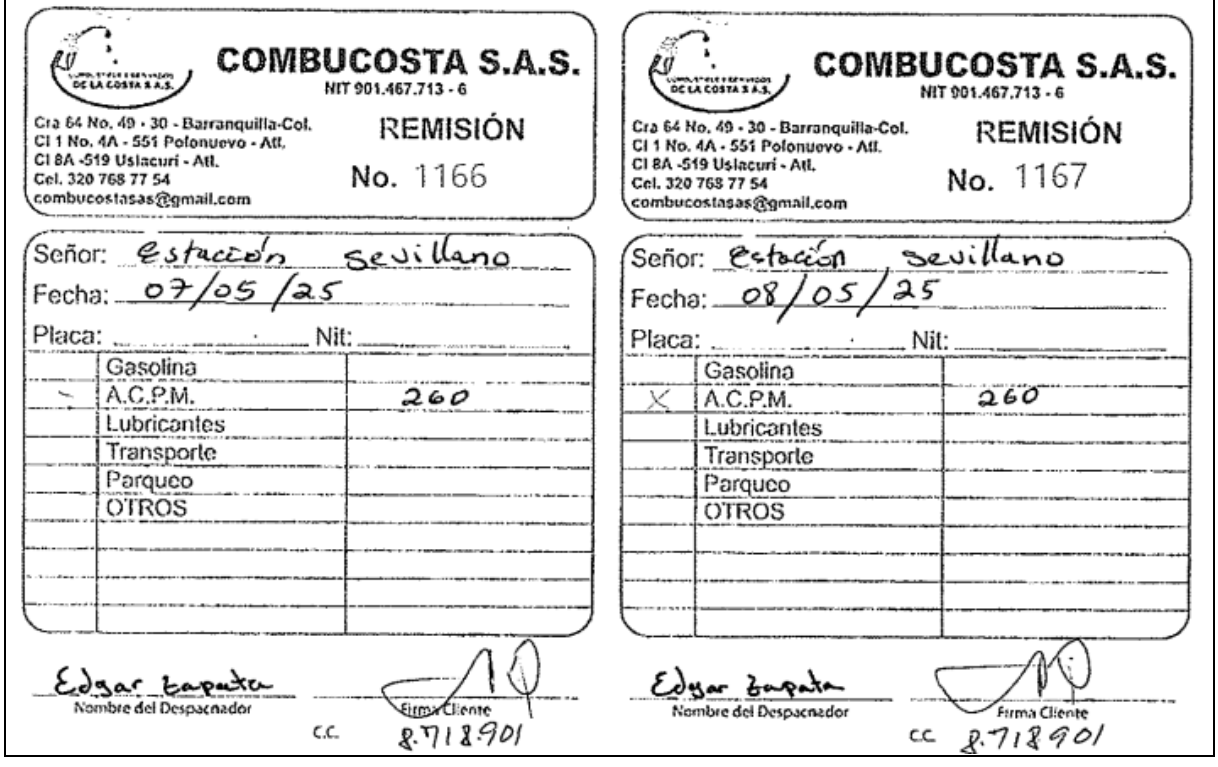
REMISIÓN No. 1030

Señor: Estación Polonuevo
Fecha: 15/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	260
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Elkin Ramos
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

Estación Sevillano



COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1166

Señor: Estación Sevillano
Fecha: 07/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	260
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1167

Señor: Estación Sevillano
Fecha: 08/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	260
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

Estación Cerro Kennedy

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1160

Señor: Estación Cerro Kenedy
Fecha: 28/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador

Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1161

Señor: Estación Cerro Kenedy
Fecha: 29/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador

Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1162

Señor: Estación Cerro Kenedy
Fecha: 30/04/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador

Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1163

Señor: Estación Cerro Kenedy
Fecha: 02/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador

Firma Cliente
C.C. 8.718.901

Estación Cerro Kennedy

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1164

Señor: Cerro Kenady (estación)
Fecha: 05/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1165

Señor: Cerro Kenady (estación)
Fecha: 06/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	250
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Edgar Zapata
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

Estación Paricuica

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1287

Señor: Estación Paricuica
Fecha: 23/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
	A.C.P.M.	260
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Idpz
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C.

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6
Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacurí - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1288

Señor: Estación Paricuica
Fecha: 24/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
	A.C.P.M.	260
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Idpz
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C.

Estación Cerro Maco

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1272

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 12/05/25
Placa: ____ Nit: ____

	Gasolina	
	A.C.P.M.	500
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1273

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 13/05/25
Placa: ____ Nit: ____

	Gasolina	
	A.C.P.M.	500
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1274

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 14/05/25
Placa: ____ Nit: ____

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	500
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Lopez
Nombre del Despachador

Firma Cliente
CC 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Uslacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1275

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 15/05/25
Placa: ____ Nit: ____

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	504
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Lopez
Nombre del Despachador

Firma Cliente
CC 8.718.901

Estación Cerro Maco

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1278

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 19/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	500
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Lopez
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1279

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 20/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	500
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Lopez
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1276

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 16/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	500
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Lopez
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

COMBUCOSTA S.A.S.
NIT 901.467.713 - 6

Cra 64 No. 49 - 30 - Barranquilla-Col.
Cl 1 No. 4A - 551 Polonuevo - Atl.
Cl 8A -519 Usiacuri - Atl.
Cel. 320 768 77 54
combucostasas@gmail.com

REMISIÓN No. 1277

Señor: Estación Cerro Maco
Fecha: 17/05/25
Placa: Nit:

	Gasolina	
X	A.C.P.M.	500
	Lubricantes	
	Transporte	
	Parqueo	
	OTROS	

Guillermo Lopez
Nombre del Despachador
Firma Cliente
C.C. 8.718.901

Proceso 25000579 H1 de 2025

Centro de control C.A.C Barranquilla













Proceso 25000579 H1 de 2025











Proceso 25000579 H1 de 2025











Proceso 25000579 H1 de 2025

Estación Cerro Kennedy











Proceso 25000579 H1 de 2025

Estación Radar de Cerro Maco





Proceso 25000579 H1 de 2025







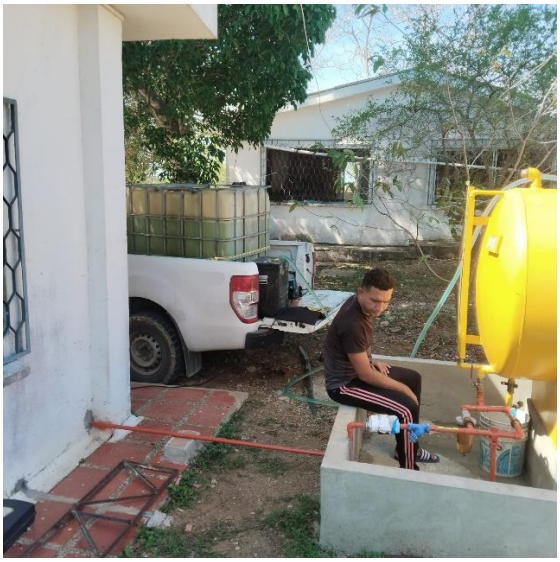


Proceso 25000579 H1 de 2025

Estacion VOR – DME Paricuica













Proceso 25000579 H1 de 2025

Estación VOR – DME de Polonuevo













Proceso 25000579 H1 de 2025

Estación VOR – DME de Sevillano













Proceso 25000579 H1 de 2025

Estacion Radar de Tubara













AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA			
Principio de Procedencia: 1303.092	**Clave: GCON- 1.0-12-112**		**Fecha:**	
		Versión: 01	28/10/2019	**Página: 1 de 1**

53300C0994 REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE COMUNICACIONES DE CERRO KENNEDY	GAL	1200	$ 9.200	$ 11.040.000
	TRANSPORTE POR GALON	GAL		$ 2.200	$ 2.640.000
2	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR DE CERRO MACO	GAL	2800	$ 9.200	$ 25.760.000
	TRANSPORTE POR GALON	GAL		$ 2.200	$ 6.160.000
3	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIOAYUDAS VOR-DME DE PARICUICA	GAL	500	$ 9.200	$ 4.600.000
	TRANSPORTE POR GALON	GAL		$ 1.170	$ 585.000
4	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR APROXNMACION DE TUBARA	GAL	2000	$ 9.200	$ 18.400.000
	TRANSPORTE POR GALON	GAL		$ 1.200	$ 2.400.000
5	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIOAYUDAS VOR-DME DE SEVILLANO	GAL	500	$ 9.200	$ 4.600.000
	TRANSPORTE POR GALON	GAL		$ 930	$ 465.000
6	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIOAYUDAS VOR-DME DE POLONUEVO	GAL	500	$ 9.200	$ 4.600.000
	TRANSPORTE POR GALON	GAL		$ 930	$ 465.000
7	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE C.A.C.	GAL	2200	$ 9.200	$ 20.240.000
	TRANSPORTE POR GALON	GAL		$ 930	$ 2.046.000
				SUB TOTAL	$ 104.001.000
				IVA (19%) NO APLICA	
				TOTAL GENERAL	$ 104.001.000

NOTA 1. Se adjudica por el presupuesto oficial
NOTA 2. Si se requiere especificar listado de insumos o repuestos, anexarlo a este formato.
NOTA 3. El proceso se adjudicara por el total del presupuesto oficial, para efectos de revisión de la propuesta económica se tendrá en cuenta el precio por galón de diesel + el costo del transporte

FIRMA REPRESENTANTE	
Nombre	**Luz Dary Pugliese**
NIT	**32687323-9**
Dirección	**Calle 53 #44-150**
Teléfonos, Fax	**6053725734**
Dirección correo electrónico	luzdarypugliese@hotmail.com
Numero Celular	**3004631615**
ciudad	**Barranquilla**

Número Póliza: 013001010658

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, LUZ

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	CEDULA	32687323
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CARRERA 9 D # 34 A 54	BARRANQUILLA	3053391

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	CEDULA	32687323

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14108785	POLIZA NUEVA	035 - BARRANQUILLA	2025-04-08	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314108785	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 9 D # 34 A 54	BARRANQUILLA	ATLANTICO	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
OFICINAS DE EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE PASAJEROS Y/O MERCANCIAS EXCLUYE TERMINALES, CASCO, MERCANCIAS Y PASAJEROS	64		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$284.700.000	0%	$421.200	$80.028	$501.228
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	$0	0%	$210.600	$40.014	$250.614
R.C. PATRONAL	$85.410.000,00	$0	0%	$63.180	$12.004	$75.184
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$85.410.000,00	$0	0%	$63.180	$12.004	$75.184

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$85.410.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$85.410.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$758.160	$144.050	$902.210
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$284.700.000	0%	$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
07-ABR-2025	04-OCT-2025	180	07-ABR-2025	04-OCT-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	035	75415



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
RV ASESORES EN SEGUROS LTDA	56014	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	758.160

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004248682. NO. DE CONTRATO 25000579 H1 DE 2025..
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 25000579 H1 DE 2025..
OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.
-
BENEFICIARIO / ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AEROCIVIL NIT

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 4248682

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, LUZ

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	CEDULA	32687323
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CARRERA 9 D # 34 A 54	BARRANQUILLA	3053391

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO	CEDULA	32687323	CARRERA 9 D # 34 A 54	BARRANQUILLA	3053391

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	8999990593

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16506923	POLIZA NUEVA	035	BARRANQUILLA	2025-04-08
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216506923	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	07-ABR-2025	04-OCT-2025	$26.000.000,00	$38.466
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-ABR-2025	04-FEB-2026	$26.000.000,00	$64.751

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$103.217	$19.611	$122.828	$52.000.000,00	$52.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO VEINTI DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
07-ABR-2025	04-FEB-2026	303	07-ABR-2025	04-FEB-2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	035	75415

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
RV ASESORES EN SEGUROS LTDA	56014	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	103.217

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 25000579 H1 DE 2025..
OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUYE TRANSPORTE
PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES REMOTAS
REGIONAL NORTE POR FUERA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
-

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Luz Dary Publiesca
SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ACEITES
NIT. 32687323-9

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
NIT 32.687.323-9
CL 45D 2C 8
Tel: (605) 3053391862
Barranquilla - Colombia
luzpugliesesvallejo7323@hotmail.com

#$24-12-00-400;25000579-H1;emiro.garcia@aerocivil.
No. 5

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 2963656
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/05/2025, 11:17
Expedición	28/05/2025, 11:43
Vencimiento	12/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE COMUNICACIONES CEERRO KENNEDY	1,500.00	9,200.00	0.00	13,800,000.00
2	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE COMUNICACIONES CERRO KENNEDY	1,500.00	2,200.00	0.00	3,300,000.00
3	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR DE CERRO MACO	4,004.00	9,200.00	0.00	36,836,800.00
4	TRANSPORTE POR GALON ESTACION RADAR DE CERRO MACO	4,004.00	2,200.00	0.00	8,808,800.00
5	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME DE PARICUICA	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
6	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME DE PARICUICA	520.00	1,170.00	0.00	608,400.00
7	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION RADAR APROXIMACION DE TUBARA	2,500.00	9,200.00	0.00	23,000,000.00
8	TRANSPORTE POR GALON ESTACION RADAR APROXIMACION DE TUBARA	2,500.00	1,200.00	0.00	3,000,000.00
9	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME SEVILLANO	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
10	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME SEVILLANO	520.00	930.00	0.00	483,600.00
11	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME POLONUEVO	520.00	9,200.00	0.00	4,784,000.00
12	TRANSPORTE POR GALON ESTACION DE RADIO AYUDAS VOR-DME POLONUEVO	520.00	930.00	0.00	483,600.00
13	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE (ACPM) CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE C.A.C.	2,500.00	9,200.00	0.00	23,000,000.00
14	TRANSPORTE POR GALON CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE C.A.C.	2,500.00	930.00	0.00	2,325,000.00

Total items: 14

Total Bruto	129,998,200.00
Total a Pagar	129,998,200.00

Valor en Letras:
Ciento veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-06-12 por $ 129,998,200.00

Observaciones:
#$24-12-00-400;25000579-H1;emiro.garcia@aerocivil.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093667049 aprobado en 20250527 prefijo desde el número 5 al 200 Vigencia: 6 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

- Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa 7
CUFE: 7b398fe8725fb0379ac99d3a8cd087057e1e6a6072d75f855378d8eb08293c8f2e0618332b29419633400e874a14cbbe

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-28 11:10:05 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES. **Número Planilla:** 1072273823

Periodo Cotización: Mayo de 2025 **Periodo Servicio:** Mayo de 2025

PAGADO 28/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO		
Documento	CC32687323	**Dirección**	CALLE 45D 2C-8
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3640640
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	PUGLIESE VALLEJO LUZ DARY	**Identificación**	CC 32687323
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 32687323 | LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 00 | (25-11) COLPENSIONES | $ 8.500.000 | $ 1.360.500 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 8.500.000 | $ 1.062.500 | 0,522 | $ 8.500.000 | $ 44.400 | NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.466.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.500.000	$ 8.500.000	$ 8.500.000	$ 0	$ 1.360.500	$1.062.500	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.466.900	$ 0	$ 2.466.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.